Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 02
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA: 25	MES: FEBRERO	AA: 2026
Periodo de reporte del informe	Del DÍA: 1	MES: FEBRERO	AA: 2026	al DÍA: 28	MES: FEBRERO	AA: 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-7614-2025		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	CALDERÓN PERDOMO GERNEY	C.C. o NIT	96.360.075
Dirección	CARRERA 9 No. 20-21	Ciudad	Florencia
Celular	313 4604555	Dirección de correo electrónico	gcalderon@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	Corriente	No. 210620379487	Banco: BANCO POPULAR
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Acta de inicio	Si |x| N/A | |	Fecha de inicio de actividades	DÍA: 2 MES: Enero AA: 2026

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos,

Plazo de ejecución	MESES: 7 y DÍAS: 0	Fecha de terminación	DÍA: 31 MES: Julio AA: 2026
Valor total del contrato	$ 43.784.000	Valor honorarios mensuales	$ 5.473.000
Lugar de ejecución	FLORENCIA		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	37125	Registro Presupuestal	515526

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
Nombre del supervisor o interventor	OSCAR MAURICIO CORREA OROZCO	C.C. o NIT	17.689.467
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	ocorrea@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si |x| N/A | |	Fecha de expedición	DÍA: 16	MES: Diciembre	AA: 2025	Fecha de aprobación	DÍA: 20	MES: Diciembre	AA: 2025

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza
		61-46-101037512

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	16	Diciembre	2025	Hasta	30	Noviembre	2026	$ 4.378.400,00
Calidad del servicio	Desde	16	Diciembre	2025	Hasta	31	Julio	2028	$ 8.756.800,00

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si | |	N/A |x|	Adiciones	Si |x|	N/ |
Prórroga No. 1 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 2 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 3 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☑	Valor reducción	Valor total con reducción	

			Desde DÍA	Desde MES	Desde AA	Reinicio DÍA	Reinicio MES	Reinicio AA
Suspensiones	Si | |	N/A |x|						

Nueva fecha de terminación	Si | |	N/A |x|	DÍA	MES	AA

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **CALDERÓN PERDOMO GERNEY** con número de C.C. o NIT **96.360.075** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Enero

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273.700
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350.300
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11.500
Total de aportes pagados	**$ 635.500**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **OSCAR MAURICIO CORREA OROZCO** con número de C.C. o NIT **17.689.467** , en mi calidad de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **CALDERÓN PERDOMO GERNEY** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	ENERO	29	$ 5.290.566
	2°. Pago	FEBRERO	28	$ 5.473.000
	3°. Pago			
	4°. Pago			
	5°. Pago			
	6°. Pago			
	7°. Pago			
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 10.763.566,00**
	Saldo			**$ 33.020.434**

OBSERVACIONES

Ninguna.

Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 - INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	CD-DP-7614-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1	2

Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
1	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	He estado de manera personal, autónoma e ininterrumpida prestando el servicio de defensoría pública.	1	CUMPLIDO
2	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	He realizado la representación judicial y extrajudicial de los procesos asignados.	2	CUMPLIDO
3	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	He cumplido con las obligaciones para con los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	3	CUMPLIDO
4	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	He asistido a las audiencias programadas en calidad de defensor público y les he dado prelación sobre las particulares.	4	CUMPLIDO
5	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública, previa entrevista que el Defensor público haga al usuario una vez el proceso le haya sido asignado.	He hecho el estudio, diseño y realizado la estrategia jurídica en cada uno de los procesos asignados.	5	CUMPLIDO

6	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública, los cuales deberán ser atendidos en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo Regional respectiva o en su defecto a través del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, según corresponda. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas o mantener comunicación con este una (1) vez cada tres (3) meses, siempre que para cualquiera de estas dos circunstancias obre autorización del supervisor contractual. Lo anterior, sin perjuicio de que, ante el dinamismo propio del servicio y las variables propias de cada caso, se estime una periodicidad distinta, para lo cual, será obligación del defensor concertar este particular con su supervisor contractual. Para los casos de representación judicial de víctimas, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas o entrevistas personales una (1) vez cada mes a la tercera parte de éstas.	He mantenido comunicación directa con los usuarios; y visitado al menos 1 vez a los PPL.	6	CUMPLIDO
7	6.2.7. Asistir, como mínimo, a tres barras académicas de defensores públicos al mes, y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	He asistido a las barras de defensores públicos convocadas.	7	CUMPLIDO
8	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	He actualizado mis conocimientos respecto del programa en el que ejecuto el contrato.	8	CUMPLIDO
9	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	He seguido los lineamientos dados por la Defensoría del Pueblo.	9	CUMPLIDO
10	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	He brindado asesoría jurídica dejando constancia de ello.	10	CUMPLIDO
11	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	He interpuesto los recursos en los momentos oportunos para ello.	11	CUMPLIDO
12	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, de acuerdo con las estipulaciones que sobre el particular disponga la Defensoría del Pueblo Regional concernida, en consideración a la demanda y a las dinámicas propias de este servicio en la circunscripción territorial respectiva.	He cumplido con los turnos programados por el supervisor del contrato.	12	CUMPLIDO

13	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar por escrito al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A	13	N/A
14	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	He guardado reserva de los casos asignados.	14	CUMPLIDO
15	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No he sido sujeto de sanciones por parte de autoridad competente.	15	CUMPLIDO
16	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	N/A	16	N/A
17	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	No he incumplido con mis deberes como abogado enmarcados en el estatuto disciplinario de la abogacía.	17	CUMPLIDO

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



GERNEY CALDERON PERDOMO

DÍA	MES	AA
25	FEBRERO	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



OSCAR MAURICIO CORREA OROZCO

DÍA	MES	AA
25	FEBRERO	2026